

## Documento de Cooperación Técnica

### I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	ARGENTINA
▪ Nombre de la CT:	Apoyo a la Transformación Digital del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP)
▪ Número de CT:	AR-T1384
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Sanchez, Mario Alberto (SCL/SPH) Líder del Equipo; Vazquez, Claudia (SCL/SPH) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Orefice Pablo Jose (SCL/SPH); Casco, Mario A. (ITE/IPS); Sanmartin Baez, Alvaro Luis (LEG/SGO); Caceres Montano Marcela Alejandra (SCL/SPH); Silveira, Sheyla (SCL/SPH); Font Bernardo Agustin (CSC/CAR)
▪ Taxonomía:	Apoyo Operativo
▪ Operación a la que la CT apoyará:	AR-L1411
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	5 Jun 2024.
▪ Beneficiario:	Instituto Nacional de Servicios Sociales para Pensionados y Jubilados (INSSPJ)
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	OC SDP Ventanilla 2 - Desarrollo Social(W2E)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$80,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	24 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	1 de enero de 2025
▪ Tipos de consultores:	Firmas
▪ Unidad de Preparación:	SCL/SPH-Proteccion Social y Salud
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CSC/CAR-Representación Argentina
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2024-2030:	Inclusión social e igualdad

### II. Descripción del Préstamo Asociado

2.1 Esta Cooperación Técnica (CT) apoyará el diseño del “Programa de Fortalecimiento del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Pensionados y Jubilados” (AR-L1411)<sup>1</sup>, programado para ser aprobado en julio de 2025. De manera preliminar, el programa tiene como objetivo general incrementar el acceso oportuno y eficiente a prestaciones sociosanitarias por parte de los afiliados al PAMI. Se prevé que los objetivos específicos del programa sean: (i) reducir los tiempos de traslado y espera para la prestación de servicios sociales, sanitarios y administrativos de los afiliados en zonas alejadas a los grandes centros urbanos; (ii) mejorar la integralidad y calidad de la información social y sanitaria de los afiliados, así como de la información del costo de provisión de prestaciones sociosanitarias; y (iii) incrementar la cobertura de

---

<sup>1</sup> Conocido en Argentina como PAMI.

los programas de promoción del envejecimiento saludable por parte de los afiliados al PAMI.

- 2.2 Se prevé que, entre otros, el programa financie: (i) equipamiento (en movilidad y médico) en zonas geográficas con mayor rezago en atención oportuna; (ii) adaptaciones a la infraestructura de las oficinas del PAMI en todo el territorio para que cumplan con estándares de accesibilidad; (iii) la implementación de una historia clínica electrónica unificada para el PAMI, así como el desarrollo de plataformas de análisis de datos para optimizar la gestión clínica y operativa de los servicios sociales y sanitarios que brinda el PAMI; y (iv) el lanzamiento de un plan nacional de envejecimiento saludable.

### III. **Objetivos y Justificación de la CT**

- 3.1 **Justificación de la CT.** Argentina destina 10% de su PIB a salud, pero sus resultados sanitarios solo alcanzan el 61% de su potencial, de acuerdo con estimaciones del Institute for Health Metrics and Evaluation. Este bajo rendimiento se ve agravado por el creciente costo de tecnologías y medicamentos, y el aumento en la prevalencia de enfermedades crónicas. Un estudio de la Universidad Johns Hopkins, financiado por el BID, estima que, si no mejora la productividad del sistema, Argentina deberá aumentar su inversión en salud en un 30% hacia 2030 sólo para mantener el nivel actual de cobertura.
- 3.2 El PAMI es un actor clave en el sistema sanitario argentino, cubriendo a más de 5 millones de personas, incluyendo a 72% de los mayores de 65 años (63% de los afiliados al PAMI son mujeres). El 62% de sus afiliados reciben la jubilación mínima, lo que limita su capacidad para cubrir gastos de salud. PAMI gestiona entre el 35% y el 40% del gasto público en salud.
- 3.3 El Plan Estratégico Institucional 2024-2027 del PAMI identifica, entre otros desafíos: (i) mejorar la equidad en el acceso a servicios sociosanitarios, afectada por problemas de movilidad de sus afiliados y por el déficit de equipamiento en zonas alejadas de los centros urbanos, así como barreras físicas para el acceso a sus oficinas por parte de personas con discapacidad; (ii) mejorar la continuidad de la atención mediante una red digital segura y la implementación de historias clínicas electrónicas; y (iii) mejorar la sostenibilidad financiera, afectada por la baja cobertura de programas de envejecimiento saludable y la falta de información estructurada e integral para gestionar eficientemente recursos financieros y sanitarios.
- 3.4 El proyecto AR-L1114 apoyará la implementación del Plan Estratégico Institucional del PAMI. La implementación de acciones en el ámbito de la transformación digital contempladas en este Plan, si bien ofrece numerosos beneficios, también abre nuevos riesgos en términos de seguridad de la información y privacidad de los datos. La naturaleza sensible de la información médica exige que se aborde esta temática con la máxima responsabilidad y diligencia. Los productos que se prevé financiar con esta CT reducirán el nivel de riesgo de la implementación de acciones orientadas a la transformación digital del PAMI, que previsiblemente serán apoyadas por la operación de préstamo.
- 3.5 **Objetivo de la CT.** El objetivo general de la CT es brindar apoyo técnico al PAMI para fortalecer la implementación de su Plan Estratégico Institucional, haciendo foco en robustecer la seguridad del ecosistema de tecnologías de la información y de operación.

- 3.6 **Alineación estratégica.** El Proyecto es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y se alinea con el objetivo de reducir la pobreza y la desigualdad, al enfocarse en el fortalecimiento de la capacidad del PAMI en materia de gestión sanitaria. El Proyecto también se alinea con las siguientes áreas de enfoque operativo: (i) Capacidad institucional, Estado de Derecho y Seguridad Ciudadana; y (ii) Protección Social y Desarrollo del Capital Humano.
- 3.7 Asimismo, la CT se alinea con los objetivos de los Programas Estratégicos para el Desarrollo Financiados con Capital Ordinario (GN-2819-14), a través del fondo OC SDP Ventanilla 2 - Desarrollo Social (W2E), al contribuir a mejorar las capacidades de implementación de políticas y la creación y difusión de conocimiento, a través del fortalecimiento de las capacidades del PAMI para implementar un proceso de transformación digital seguro desde la perspectiva de sistemas.
- 3.8 El Proyecto se alinea con la Estrategia de País del Grupo BID con Argentina 2021 2023, vigente hasta el 30 de junio de 2025, según la Extensión del Período de Transición de la Estrategia de País con Argentina (GN-3051-2), contribuyendo al objetivo estratégico 1.2 de “Fortalecer el sistema de salud”. El Proyecto es consistente con el Marco Sectorial de Salud (GN-2735-12) en cuanto contribuirá a mejorar la organización y calidad de la prestación de servicios de salud de PAMI.

#### IV. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 4.1 La CT está estructurada en dos componentes:
- 4.2 **Componente I. Normativas y estándares para políticas y procedimientos de seguridad de la información (US\$40.000).** El objetivo de este componente es desarrollar el marco normativo y procedimental para fortalecer la seguridad del ecosistema de tecnologías de la información y de operación del PAMI. Para alcanzar este objetivo, el componente financiará la contratación de una firma consultora a cargo de desarrollar los siguientes productos: (P1) Propuesta de mejora de políticas y procesos de seguridad de la información, identificando aquellos que deberían ser certificables a través de la ISO correspondiente (27001/2022); (P2) Plan de Continuidad de Negocios (PCN), incluyendo su diseño, costeo y estrategia de implementación; y (P3) Taller de capacitación virtual a funcionarios del PAMI para la implementación del PCN.
- 4.3 **Componente II. Identificación de buenas prácticas en seguridad de la información (US\$40.000).** El objetivo de este componente es informar la estrategia de seguridad de sistemas del PAMI a través del acopio de buenas prácticas internacionales y nacionales en la materia. Para alcanzar este objetivo, el componente financiará: (i) la contratación de una firma a cargo de proveer servicios logísticos para la realización de un Taller sobre buenas prácticas internacionales en seguridad de la información en instituciones de salud (P4); y (ii) la contratación de una firma consultora a cargo de producir un documento técnico que sistematice la experiencias nacionales e internacionales y lecciones aprendidas sobre seguridad de la información en el sector salud (P5).
- 4.4 **Presupuesto.** El costo de la CT asciende a US\$80.000, a ser financiado con recursos del W2E-OC SDP Ventanilla 2 – Desarrollo Social, sin contrapartida local. El plazo de ejecución y desembolso será de 24 meses. El siguiente cuadro presenta el presupuesto indicativo de la CT, desagregada por componente y productos a ser desarrollados.

**Presupuesto Indicativo (US\$)**

<b>Componentes</b>	<b>BID/Financiamiento Total por Fondo (W2E)</b>
<b>Componente I: Normativas y estándares para políticas y procedimientos de seguridad de la información.</b>	<b>40.000</b>
<b>Producto 1:</b> Propuesta de mejora de políticas y procesos de seguridad de la información.	15.000
<b>Producto 2:</b> Plan de Continuidad de Negocios.	15.000
<b>Producto 3:</b> Taller de capacitación virtual	10.000
<b>Componente II: Identificación de buenas prácticas en seguridad de la información</b>	<b>40.000</b>
<b>Producto 4:</b> Taller sobre buenas prácticas internacionales.	30.000
<b>Producto 5:</b> Sistematización de experiencias y lecciones aprendidas.	10.000
<b>Total</b>	<b>80.000</b>

4.5 **Monitoreo.** La CT será supervisada por la División de Protección Social y Salud del BID (SCL/SPH). El equipo de proyecto de SPH en la Representación del Banco en Argentina será responsable del monitoreo y evaluación de la CT, incluyendo la elaboración de informes anuales de progreso. La Unidad Responsable de Desembolsos será la Representación del BID en Argentina.

**V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución**

5.1 **Organismo Ejecutor.** Conforme a lo previsto en el Anexo II de los procedimientos para el procesamiento de CT del BID (OP-619-4) el Banco será el Ejecutor de esta CT, dado que: (i) así ha sido solicitado formalmente por el Gobierno de Argentina; y (ii) las actividades propuestas en el marco del financiamiento de esta CT son consistentes con la Estrategia de País del Grupo BID con Argentina vigente. Asimismo, se justifica la ejecución por parte del Banco dado que cuenta con la experiencia técnica necesaria en el ámbito de proyectos de transformación digital en salud, como para llevar a cabo la ejecución del proyecto de manera satisfactoria. Además, que el Banco sea el ejecutor de la CT reducirá su tiempo de ejecución, dado que el proceso de ejecución financiera local demanda procesos de gestión financiera que dilatarían considerablemente el arranque de las actividades previstas.

5.2 **Adquisiciones.** Todas las adquisiciones a ejecutarse bajo esta Cooperación Técnica han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y se contratarán de conformidad con las políticas y regulaciones aplicables del Banco de la siguiente manera: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en la norma sobre Fuerza Laboral Complementaria (AM-650) y (b) Contratación de servicios prestados por firmas consultoras de acuerdo a la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus Directrices.

## **VI. Riesgos importantes**

- 6.1 Durante la preparación de esta CT se identificó un riesgo de probabilidad media-baja con impacto medio-alto, relacionado con la reciente creación de la Gerencia de Seguridad de la Información y Activos Digitales (GSIAD) del PAMI (Resolución 1272/2024), contraparte técnica del Instituto para la ejecución de la operación. Si la GSIAD no lograra promover de manera oportuna el involucramiento de las áreas de otras áreas de PAMI a cargo de la producción o gestión de información sanitaria u operativa, la consecución de los productos del Componente 1 podría demorarse. Para mitigar este riesgo, además de la GSIAD, el Banco coordinará la ejecución de la CT con la Jefatura de Gabinete de PAMI.

## **VII. Excepciones a las políticas del Banco**

- 7.1 No se prevén excepciones a las políticas del Banco.

## **VIII. Aspectos Ambientales y Sociales**

- 8.1 La presente CT no financiará estudios de factibilidad o prefactibilidad de proyectos de inversión, ni estudios ambientales y sociales asociados; por lo tanto, está excluida del alcance del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

### **Anexos Requeridos:**

[Solicitud del Cliente\\_86971.pdf](#)

[Matriz de Resultados\\_75920.pdf](#)

[Términos de Referencia\\_63453.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones\\_42699.pdf](#)